SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA FDLSC-MIC-002-2025

OBJETO

CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS ALIMENTARIOS Y UTENSILIOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DE UNA ACTIVIDAD CONMEMORATIVA MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE UNA OLLA COMUNITARIA EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL

Bogotá, 03 de julio de 2025

Para dar cumplimiento al artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, que regula la contratación de mínima Cuantía y conforme al cronograma establecido en la Invitación Pública, procedemos a realizar la evaluación de las propuestas recibidas en el proceso de selección de mínima cuantía FDLSC-MIC-002-2025. De conformidad con el radicado nro. 202554200116063, el alcalde local de San Cristóbal designo el comité evaluador para Evaluación del Proceso de Mínima Cuantía FDLSC-MIC-002-2025.

I. ANALISIS OFERTAS

Dentro del plazo establecido en la invitación pública para la presentación de las ofertas, en la plataforma SECOP II se presentaron las siguientes ofertas:



Conforme a lo establecido en el numeral 5º del artículo 2.2.1.2.1.5.2. Procedimiento para la contratación de mínima cuantía del Decreto 1082 de 2015, *"la Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si este no cumple con las condiciones, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimiento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente* (…)", sin embargo, la entidad realizará la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, ambientales y de la oferta económica de todas las propuestas presentadas al proceso.

II. VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES PROPONENTES

La Entidad llevó a cabo la verificación de todas las ofertas recibidas al proceso de selección de mínima cuantía FDLSC-MIC-002-2025, como resultado, se revisaron los requisitos jurídicos habilitantes, económicos y técnicos.

A continuación, se informa si se requiere la subsanación de documentación así:

1 REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

REQUISITO / PROPONENTE	VERIFICACION REQUISITOS AMBIENTALES	OBSERVACIONES
LOGISTIC	NO HABILITADO	No cumple con el Certificado de Existencia y Representación Legal ni con el documento de autorización del órgano social competente, por cuanto no fue posible abrir ni validar los documentos adjuntos. Así mismo, no cumple con la Declaración de actividades legales, ya que no adjunta la declaración requerida; con la Fotocopia del Registro Único Tributario (RUT), al no ser posible validarlo; con la Fotocopia de la Libreta Militar del representante legal, al no aportar el documento requerido para acreditar la situación militar; y con el Formato Único de Hoja de Vida (DAFP), ya que no fue aportado.
Nostos Company SAS	NO HABILITADO	No cumple con la declaracion de actividades legales

Nota: Se anexa matriz con la verificación individual de cada uno de los proponentes

2. REQUISITOS HABILITANTES TÉCNICOS

Del análisis de los documentos allegados se evidenció lo siguiente:

ORDEN	PROPONENTE	EXPERIENCIA	DOCUMENTOS TECNICOS	OBSERVACIONES	FINAL
1	LOGISTIC	SI CUMPLE	CUMPLE		CUMPLE
2	NOSTOS COMPANY SAS	SI CUMPLE	CUMPLE	DEBE APORTAR EL FORMATO 14 DE EXPERIENCIA MINIMA REQUERIDA, DE ACUERDO CON LOS ANEXOS REQUERIDOS POR EL FONDO	NO CUMPLE

Nota: Se anexa matriz con la verificación individual de cada uno de los proponentes

3. REQUISITOS HABILITANTES ECONÓMICA

Del análisis de los documentos allegados se evidenció lo siguiente:

NOSTOS COMPANY SAS	LOGISTIC
2.296.530,00	2.870.505,00
98.492,00	127.814,00
291.983,00	370.899,00
3.075.867,00	3.990.333,00
1.169.596,00	1.500.666,00
369.467,00	470.840,00
188.586,00	242.918,00
862.400,00	1.110.000,00
64.757,00	82.100,00
9.193,00	11.936,00
2.001,00	2.599,00
15.702,00	20.393,00
68.469,00	88.920,00
1.770,00	2.299,00
23.709,00	30.789,00
1.847.384,00	2.399.200,00
2.196.848,00	2.647.750,00
1.154.615,00	1.489.500,00
369.467,00	474.840,00
1.154.615,00	1.499.500,00
554.215,00	710.760,00
208.589,00	270.894,00
137.325,00	172.340,00
3.448.451,00	4.408.506,00
313.342,00	406.941,00
257.000,00	330.766,00
51.717,00	67.168,00
126.434,00	164.199,00
60.152,00	78.119,00
81.954,00	106.433,00
66.274,00	86.330,00
737.890,00	940.000,00
16.314.297,00	21.106.100,00
4.697.000,00	6.000.000,00
2.625.700,00	3.300.000,00
276.173,00	355.666,00
175.046,00	225.333,00
483.303,00	616.644,00
45.876.313,00	58.780.000,00

Una vez revisadas las ofertas económicas dentro de las cuales se puede determinar que no superan ni los valores unitarios ni el presupuesto oficial estimado por la entidad, se realiza el análisis de precios

artificialmente bajos de acuerdo con la guía de Colombia compra eficiente, como se muestra a continuación:

precios artificialmente bajos		analisis NOSTOS
PRESUPUESTO OFICIAL	**59.572.135,00**	0,229903159
20%	11.914.427,00	
minima aceptable	47.657.708,00	
por debajo de minima aceptable	NOSTOS COMPANY SAS	1.781.395,00

NOTA: Teniendo en cuenta la formula estimada para encontrar ofertas artificialmente bajas por colombia compra eficiente en su guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas y teniendo en cuenta que la Entidad Estatal puede identificar como posibles ofertas artificialmente bajas a todas las ofertas que cuenten con valores por debajo del valor mínimo aceptable.

Se hace necesario que el oferente NOSTOS COMPANY SAS, justifique la razon de sus precios de acuerdo con la guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente.

Nota: Se anexa matriz con la verificación individual de cada uno de los proponentes

2. REQUISITOS AMBIENTALES

Del análisis de los documentos allegados se evidenció lo siguiente:

REQUISITO / PROPONENTE	VERIFICACION REQUISITOS AMBIENTALES	OBSERVACIONES
LOGISTIC	NO HABILITADO	No se evidenció Declaración juramentada, solo ntregan Formato de Fichas Ambientales firmado, revisar matriz anexa.
Nostos Company SAS	NO HABILITADO	No se evidenció Declaración juramentada, solo ntregan Formato de Fichas Ambientales firmado, revisar matriz anexa.

Nota: Se anexa matriz con la verificación individual de cada uno de los proponentes

Por otro lado, en relación con la evaluación financiera, deseo destacar que, en el estudio previo definitivo, específicamente en el numeral 6.3, se menciona: 6.3 REQUISITOS HABILITANTES FINANCIEROS. *"El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal no verificará la capacidad financiera teniendo en cuenta el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015".*

Durante el termino de traslado al informe de evaluación preliminar los proponentes adjuntaron las subsanaciones a través de la plataforma, luego de la verificación por parte del comité evaluador el resultado de la verificación de los requisitos técnicos, jurídicos, ambientales y de oferta económica es el siguiente:

Proponentes	Requisitos jurídicos	Requisitos Técnicos	Requisitos ambientales	Oferta económica	RESUMEN
LOGISTIC	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	**HABILITADO**
NOSTOS COMPANY S.A.S	HABILITADO	HABILITADO	NO HABILITADO	HABILITADO	**RECHAZADO**

Nota: Se anexa matriz con la verificación individual de cada uno de los criterios de verificación

La verificación de la oferta económica se requiero al proponente NOSTOS LA JUSTIFICACION DE LA OFERTA Y LA MISMA FUE ACEPTADA por la entidad, lo cual se adjunta en una matriz, de la siguiente manera:

NOTA: Teniendo en cuenta requerimiento elevado por el fondo en el cual se solicito que el oferente demuestre las razones de su oferta en los terminos establecidos en la guia para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación G-MOAB-01 de Colombia Compra Eficiente, el oferente mediante mensaje CO1.MSG.8120569 del 4/07/2025 1:11:41 PM allega subsanaciones las cuales son verificadas, aceptadas y publicadas en los documentos de la oferta por el comite evaluador.

En la plataforma SECOP II, el proponente NOSTOS presentó una subsanación; sin embargo, la misma no puede ser tenida en cuenta, toda vez que fue radicada por fuera del término establecido para el traslado del informe, el cual vencía el 4 de julio de 2025 a las 2:00 p.m. La subsanación fue recibida a las 3:34 p.m., por lo que se considera extemporánea.

III. CONCLUSIÓN

Luego de analizar las propuestas presentadas en el marco de la Invitación Pública FDLSC-MIC-002-2025, en atención a los requisitos jurídicos y a la documentación habilitante exigida, el Comité Evaluador, conformado por los suscritos, recomienda la aceptación de la oferta presentada por el

proponente **UNIÓN TEMPORAL LOGISTIC**, identificado con NIT **90188338-0,** cuyo Representante Legal es el señor Carlos Andres Sierra Páez, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.026.261.705.

Dicha recomendación se fundamenta en que **UNIÓN TEMPORAL LOG ISTIC** fue el único proponente que cumplió con los requisitos habilitantes exigidos, y de conformidad con lo estipulado en el numeral 4.4 de la invitación pública, el cual establece:

4.4 Oferta Única Hábil En el caso de presentarse una única oferta, o que entre varias ofertas solo una resulte hábil y cumpla con los requisitos habilitantes exigidos y satisfaga los requerimientos contenidos en la Invitación Pública, la Entidad procederá a la comunicación de la Aceptación de la Oferta"

Nombre	Comité evaluador	Vo.Bo
Alejandra González Mahecha	Evaluación jurídica	Original firmado
Gina Paola Yara Palencia	Evaluación técnica	Original firmado
Juan Carlos Linares Jiménez	Evaluación técnica	Original firmado
Erica Milena Medina Vargas	Evaluación de la oferta económica	Original firmado
Jeisson Steven Arguello Cifuentes	Evaluación criterios ambientales	Original firmado

Revisó: Wilmer Fernando Pinzón - CPS-024-2025

Revisó: Esthefany Chaverra Mosquera CPS-083-2025

Revisó: José Mauricio Barragán Moreno- Asesor Despacho- CPS- 031-2025